

INFORME

PRELIMINAR DE **OBSERVACIONES DEL PROCESO ELECTORAL EN HONDURAS**

2025

“Ningún centroamericano en que vibre la más insignificante emoción de patriotismo podrá reconocer jamás el menor derecho al Gobierno de los Estados Unidos para inmiscuirse en nuestros asuntos internos. Si, desventuradamente, vivimos con el díctero en los labios o con el rifle al hombro, destrozándonos como fieros enemigos, con saña de los gallos de pelea, esto sólo nos incumbe a nosotros y nada le importa de ello a ninguna nación extranjera. Que no se nos diga, cínicamente, que acuden en nuestro auxilio por piadosa humanidad, pues lo cierto es que tal ayuda es interesada, nacida de un instinto pirata. Y aún cuando no fuera así, sería ignominiosa para nuestro civismo y atentatoria para nuestra soberanía. Somos nosotros, y solamente nosotros, los que debemos buscar el remedio a nuestros males de ambiente y de raza y no los extraños y los entrometidos.”

Froylán Turcios



FONAC
Veeduría Social e Incidencia Política

INDICE DE CONTENIDO

Presentación

Introducción

1. Antecedentes inmediatos del proceso electoral 2025: Del 2009 al 2025, algunos rasgos importantes del entramado y la configuración del sistema político-electoral en Honduras

2. Contexto preelectoral

- a) Polarización política, crisis institucional y desconfianza ciudadana.
- b) Violencia, inseguridad y crimen organizado, como irregularidad.
- c) Interferencia internacional, presión geopolítica y condicionalidades externas.
- d) Alto riesgo de desinformación, narrativas conflictivas y manipulación mediática.
- e) Relevancia del indulto de Juan Orlando Hernández en el contexto electoral.
- f) Relevancia del indulto de Juan Orlando Hernández en el contexto electoral.

3. Incidencia electoral y hechos sobresalientes

- a) Intensificación de los cierres de campaña.
- b) Incremento de declaraciones cruzadas entre candidaturas.
- c) Reavivamiento del debate sobre el rol de las instituciones electorales.
- d) Difusión de encuestas y mediciones de última hora.
- e) Declaraciones de actores políticos relevantes en el ámbito internacional.
- f) Pronunciamientos extraordinarios del expresidente de Estados Unidos, Donald J. Trump.
- g) Anuncio del indulto al expresidente Juan Orlando Hernández.
- h) Aumento de declaraciones preventivas sobre orden, calma y participación.
- i) Síntesis de incidencia electoral

4. Monitoreo de Denuncias Electorales.

4.1 Denuncias y alertas registradas en el contexto preelectoral 2025.

- a) Denuncias de fraude y presiones sobre instituciones electorales.
- b) Señalamientos específicos en torno al CNE.
- c) Irregularidades y lecciones aprendidas de las elecciones primarias (marzo d) 2025).
- e) Alertas de observadores y misiones internacionales.

5. Otros hechos relevantes

5.1 Contratación de la empresa para transmisión de resultados electorales (TREP)

5.2 Simulacro del TREP

5.3 Uso del lector biométrico: denuncia del consejero secretario Marlon Ochoa

5.4 Injerencia Extranjera

6. Contexto General del Proceso Electoral, durante el ejercicio del sufragio: 30 de noviembre 2025

6.1 Incidencias Generales

6.2 Incidencias Específicas detectadas en la Observación del FONAC

7. Cronología de eventos posteriores al 30 de noviembre del 2025

8. Otros puntos a resaltar:

8.1 La nueva Doctrina Monroe

8.2 El controversial asesor extranjero

8.3 El funcionamiento de la institucionalidad electoral ante posibles conductas ilegales

9. Conclusiones y Recomendaciones

PRESENTACIÓN

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC), cumpliendo con su rol de veeduría social que por mandato constitutivo le corresponde, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de la Democracia, el Estado de Derecho, la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública institucional, comparte el presente informe preliminar de observaciones del proceso electoral hondureño 2025, indicando los aspectos críticos relevantes a tener en cuenta para la mejora del sistema político electoral del país.

El FONAC, asume con responsabilidad y compromiso ciudadano las observaciones contenidas en el informe, reconociendo las diversas posturas, opiniones y divergencias que se presentan por parte de los diferentes actores políticos protagonistas en la contienda electoral, ante el desarrollo de las elecciones 2025 en los distintos momentos del proceso (preelectoral, electoral y poselectoral).

El informe además intenta no solo analizar las elecciones generales de este año, sino, desde algunos factores estructurales que subyacen y determinan las falencias del sistema electoral en Honduras, a partir de la observación propia, como de otras entidades que han aportado en estas reflexiones.

Se agradece la colaboración de las personas observadoras participantes, al equipo técnico Secretaría Ejecutiva y Junta Directiva del FONAC, a la Sociedad Civil en general, a las entidades del gobierno, al Consejo Nacional Electoral (CNE) y a la población hondureña, principal artífice del desarrollo del país en todos los ámbitos.

Con mucho agrado y esperanza, se hace un llamado a todos los sectores de la sociedad hondureña a mancomunar esfuerzos y dialogar para la toma de decisiones fundamentales y la búsqueda de soluciones a los problemas, retos y desafíos nacionales en pro del bien común, la justicia y la paz.

INTRODUCCIÓN

El Foro Nacional de Convergencia (FONAC) es una instancia de la sociedad civil que se ha posicionado como una plataforma nacional de diálogo entre diversos sectores. Además de ello, ha sido reconocida por incentivar la participación de organizaciones no gubernamentales, académicas, empresariales y laborales, garantizando la pluralidad de actores, la independencia y un rol representativo, activo, crítico y propositivo.

En ese sentido, el FONAC muestra su compromiso liderando un proceso de observación del proceso electoral del año 2025 desplegando observadores en los 18 departamentos del territorio hondureño, motivando a los actores y participantes a respetar la voluntad soberana del pueblo expresada en las urnas y a promover el desarrollo de un proceso electoral transparente, imparcial y pacífico.

Como resultado, el FONAC ha elaborado el presente documento denominado **INFORME PRELIMINAR DE OBSERVACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL 2025**, el cual registra los hallazgos ocurridos en todas las etapas (antes, durante y después) de los comicios generales del 30 de noviembre del 2025, aspectos e incidentes previos y del contexto electoral tales como la Contratación de la empresa para la Transmisión de los Resultados Electorales (TREP), el ejercicio del simulacro del mismo, el uso del lector biométrico, la injerencia arbitraria del presidente de los EEUU, la manipulación mediática y religiosa para generar miedo en la población ante el evento electoral; la apertura de mesas, desarrollo de la votación, seguridad, orden, cierre de mesas, escrutinio, transmisión de resultados, de igual forma, se identifican elementos positivos, aspectos que deben fortalecerse e incidencias de relevancia durante la jornada electoral, y otros aspectos o hechos importantes que se han revelado posteriormente, con los que se confirma lo que se ha denominado más que un fraude, un golpe electoral que viene a fracturar aún más la frágil democracia en el país, evidenciando las falencias del sistema político-electoral hondureño .

El documento contiene de manera breve algunos antecedentes y aspectos que han estado presentes en la vida política nacional, erosionando la democracia y los procesos electorales sobre todo después del Golpe de Estado en el 2009, y otros recientes del momento preelectoral que sin duda influyen en los imaginarios colectivos de la población, y en los resultados de las elecciones generales, luego se presenta los aspectos claves tanto estructurales como coyunturales del proceso observados en terreno y basados en denuncias, informes y evidencias de otros entes tanto públicos como privados a nivel local, nacional e internacional, y finalmente se establecen algunas conclusiones y recomendaciones.

En consecuencia, se espera que el presente informe preliminar, contribuya al fortalecimiento de la veeduría ciudadana y el control social de la gestión pública, ofreciendo a la población una valoración comprensible y confiable de todas las etapas del proceso electoral, animando a la ciudadanía a luchar con dignidad y patriotismo en la defensa de la democracia, la independencia y la soberanía nacional, amenazada por intereses oscuros de los grupos de poder vinculados al narcotráfico y por a la injerencia extranjera.

1. Antecedentes inmediatos del proceso electoral 2025: Del 2009 al 2025, algunos rasgos importantes del entramado y la configuración del sistema político-electoral en Honduras

La crisis política que se presenta en el marco del proceso electoral 2025 en Honduras, hay que verla como un fenómeno que no solo tiene causas de carácter inmediato o coyuntural, sino que, en el fondo, subyacen factores sistémicos o estructurales que no permiten avanzar a mayores niveles de democracia, de fortalecimiento del Estado de Derecho, de construcción y ejercicio de ciudadanía activa, por lo que el modelo político-electoral es frágil y sometido a las presiones de las élites de poder locales y a la injerencia extranjera, al vaivén de sus intereses propios y no los del país.

A partir del 2009 que se dio la ruptura del orden constitucional como consecuencia del golpe de Estado, se han desarrollado previo a estas elecciones del 2025, cuatro procesos electorales (2010, 2014, 2017 y 2021), en los que se ha observado continuamente algunas falencias institucionales, tecnológicas y necesidades de reformas electorales que requieren ser subsanadas para robustecer el marco jurídico institucional, la transparencia, y la justicia electoral, a fin de minimizar el fraude, la corrupción e impunidad en la clase política.

Lo anterior está en concordancia con el título de un estudio de la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ) ***“La Democracia no es solo elecciones. Fallas estructurales, violencia política y reformas electorales para recuperar la legitimidad y confianza”*** publicado en el 2018, reconociendo que los procesos electorales en Honduras han sido muy cuestionados por los conflictos, incidentes e irregularidades que ocurren antes, durante y después de cada jornada electoral.

Sin duda, tal como se han desarrollado los procesos electorales en Honduras sobre todo en los últimos 16 años, se observan severos déficit de democracia, de transparencia, de justicia e independencia, debilitando fuertemente la confianza y credibilidad en la institucionalidad rectora y garante de estos procesos y del sistema político del país, lo que al mismo tiempo genera mayores niveles de desafección política en la población, poniendo en mayor riesgo la gobernanza y la vigencia de la partidocracia, como mecanismos tradicionales de gestión y participación política electoral.

2. Contexto preelectoral:

El proceso electoral de 2025 en Honduras se desarrolla en un contexto altamente tenso, polarizado y con múltiples factores de presión interna e internacional. A continuación, los principales elementos que configuran este escenario:

a) Polarización política, crisis institucional y desconfianza ciudadana.

- Las elecciones generales estaban programadas para el 30 de noviembre de 2025.
- La ciudadanía vive un clima de desconfianza histórico hacia las instituciones electorales y los partidos tradicionales, derivado de antecedentes de corrupción, desigualdad social, violaciones de Derechos Humanos y crisis de representación.

- En el pasado reciente, procesos electorales han estado marcados por denuncias de fraude, protestas, crisis poselectorales y polarización intensa; un antecedente clave fue la crisis postelectoral de 2017–2018, cuando las disputas por resultados provocaron movilizaciones masivas.
- Este contexto de desconfianza estructura una atmósfera de preocupación social frente al proceso electoral, incrementando la sensibilidad ante cualquier incidente que pueda interpretarse.

b) Violencia e inseguridad como irregularidad.

- Estas condiciones generan desafíos que deben ser atendidos con cuidado para garantizar una participación fluida, una logística adecuada y un ambiente de seguridad que contribuya a mantener la confianza ciudadana en el proceso electoral.

c) Injerencia internacional, presión geopolítica y condicionalidades externas.

- A pocos días de la elección, y cuando las encuestas reflejan un escenario cerrado entre los principales candidatos, el presidente de EE. UU. Donald J. Trump, anunció la concesión de un indulto total y completo al expresidente hondureño Juan Orlando Hernández, condenado en 2024 en Estados Unidos a 45 años de prisión por delitos de narcotráfico y armas.
- El anuncio del indulto, hecho a tan solo 48 horas de la jornada electoral, representa un suceso de enorme peso simbólico y práctico. Se suma al respaldo público que Trump ha brindado al candidato conservador Nasry “Tito” Afura, del mismo partido del exmandatario Hernández, lo que muchos analistas interpretan como un intento directo de intervención en la política interna hondureña.
- Esta injerencia externa, con promesas de apoyo condicional de Estados Unidos dependiendo del resultado electoral, incrementa la presión sobre el proceso democrático hondureño.
- El presidente de Argentina Javier Milei manifestó su apoyo y felicitaciones al candidato del Partido Nacional de Honduras Nasry Afura, incrementando la presión en el proceso electoral que aún no cuenta con una declaratoria preliminar ni formal.

d) Alto riesgo de desinformación, narrativas conflictivas y manipulación mediática.

- En un momento marcado por polarización e intervenciones políticas, internas y externas, los riesgos de desinformación son elevados.
- Actores interesados pueden intentar instalar narrativas que cuestionan la legitimidad del proceso, generando alarma social, confusión o desconfianza masiva hacia los resultados.
- El ambiente previo a la elección se ha vuelto terreno fértil para campañas de deslegitimación, rumores virales, denuncias (cuya veracidad muchas veces no puede ser verificada a tiempo) o acusaciones infundadas.
- Reciclaje del lenguaje y propaganda propia de la guerra fría, de la guerra de baja intensidad, generando miedo en el electorado.

e) Relevancia del indulto de Juan Orlando Hernández en el contexto electoral.

La decisión de Trump de conceder un indulto total a Juan Orlando Hernández constituye un punto de inflexión en la dinámica preelectoral, con efectos inmediatos:

- Mensaje político simbólico: el indulto aparece como un gesto de respaldo internacional hacia su partido (que sigue siendo altamente cuestionado a nivel local e internacional), lo que podría interpretarse como un intento de legitimar nuevamente figuras controvertidas e influir sobre la base conservadora.
- Condicionalidad de apoyo externo: en su anuncio, Trump condicionó la ayuda y respaldo de EE.UU. al triunfo del candidato conservador, introduciendo una presión externa directa sobre el electorado hondureño.
- Potencial reactivación de debates sobre impunidad, narcotráfico y legitimidad institucional en plena campaña: situación que puede profundizar la polarización, afectar la percepción de seguridad democrática y aumentar la importancia de la veeduría ciudadana.
- El indulto, entonces, no es un hecho aislado: irrumpió en el momento más sensible del calendario electoral (irrespetando el silencio electoral establecido por la ley electoral hondureña) y tiene el potencial de alterar dramáticamente la narrativa pública, la opinión ciudadana y la legitimidad del proceso.
- Provoca una sensación de impunidad y desesperanza respecto al combate del crimen.

3. Incidencia electoral y hechos sobresalientes

Durante las semanas previas a la jornada electoral se registró una secuencia de hechos políticos, comunicacionales y operativos que configuraron un entorno especialmente dinámico y sensible. A continuación, se presenta una cronología de los principales acontecimientos protagonizados por los actores políticos directamente involucrados en el proceso:

a) Intensificación de los cierres de campaña.

En las dos semanas previas a la elección, los principales partidos aceleraron actividades territoriales, concentraciones masivas y movilización de estructuras. Estas acciones aumentaron la presencia mediática de los candidatos y elevaron el volumen informativo, generando picos de interacción digital y mayor visibilidad pública de los equipos de campaña.

b) Incremento de declaraciones cruzadas entre candidaturas.

A partir de la última semana, se observó una escalada de pronunciamientos entre los aspirantes presidenciales, orientados principalmente a posicionar diferencias programáticas y cuestionar la capacidad de gestión del oponente.

c) Reavivamiento del debate sobre el rol de las instituciones electorales.

En los días previos, varios actores políticos y sectores organizados reintrodujeron discusiones sobre la transparencia de la transmisión de resultados (TREP), la entrega de credenciales y la preparación de las Juntas Receptoras de Votos (JRV). Aunque las instituciones electorales mantuvieron su funcionamiento conforme al calendario, estos señalamientos ocuparon espacio en la agenda mediática.

d) Difusión de encuestas y mediciones de última hora.

En el umbral del silencio electoral, distintas casas encuestadoras publicaron sus últimos estudios. Varias de ellas mostraron escenarios cerrados, lo cual alimentó la expectativa pública sobre un resultado competitivo y reforzó la narrativa de “elección decisiva”. Este clima elevó la sensibilidad ante cualquier suceso inesperado.

e) Declaraciones de actores políticos relevantes en el ámbito internacional.

A días de la elección, diversas figuras internacionales emitieron posicionamientos sobre la situación del país y el desarrollo del proceso electoral (por ejemplo, la visita de representantes del bipartidismo a una audiencia en la Cámara de Representantes de Estados Unidos y otra audiencia desarrollada en la OEA, donde algunos Estados miembros cuestionaban la legitimidad del CNE y su capacidad como garante del proceso electoral).

f) Pronunciamientos extraordinarios del presidente de los Estados Unidos, Donald J. Trump.

Como se mencionó anteriormente, en la recta final, Trump emitió un mensaje mediante su plataforma oficial expresando apoyo explícito a uno de los candidatos y anunciando medidas de alcance bilateral condicionadas al resultado electoral. Este hecho introdujo un elemento inesperado en la narrativa pública, amplificado por medios, redes sociales y actores políticos de oposición.

g) Anuncio del indulto al expresidente Juan Orlando Hernández.

Así como se describió en el primer apartado, sobre el contexto preelectoral, en un momento de alta sensibilidad informativa, Trump anunció su intención de otorgar un indulto total al expresidente Hernández. Este pronunciamiento provocó un impacto inmediato en el debate público, reactivó memorias recientes sobre el pasado político y generó diversas interpretaciones en torno a su influencia en las preferencias electorales. Estas declaraciones, aunque externas al marco institucional hondureño, tuvieron una amplia repercusión pública y generaron debates sobre su pertinencia e impacto.

h) Aumento de declaraciones preventivas sobre orden, calma y participación.

- Ante la intensidad de los acontecimientos en la recta final del proceso, diversas figuras políticas emitieron mensajes públicos orientados a reforzar la calma, la confianza y la participación ciudadana.
- La presidenta Xiomara Castro expresó que las elecciones se desarrollarán de manera libre y transparente, reiterando el compromiso del Gobierno con el respeto a la voluntad popular.

- Por su parte, la candidata Rixi Moncada, en conferencia de prensa, instó a la población a ejercer su derecho al voto y a defender el proceso democrático frente a cualquier intento de desinformación.
- De igual forma, el candidato Salvador Nasralla llamó a la participación ciudadana y reafirmó su confianza en que el pueblo hondureño decidirá con libertad, subrayando la importancia de mantener un clima de serenidad durante la jornada electoral.
- Por su parte, el candidato Nasry ‘Tito’ Asfura agradeció públicamente el respaldo del expresidente Donald Trump y del presidente argentino Javier Milei, reiterando en ambos casos su compromiso con la defensa de la democracia y la libertad en la jornada electoral del 30 de noviembre.

i) Síntesis de incidencia electoral:

Los hechos descritos configuraron una narrativa preelectoral marcada por:

- Elevado flujo informativo de los partidos y sus redes de apoyo.
- Fuerte presencia de mensajes provenientes del ámbito internacional.
- Incremento de discusiones sobre confianza institucional.
- Mayor sensibilidad ciudadana ante declaraciones de impacto político.
- Necesidad de mensajes institucionales que reforzarán la calma y la certidumbre. Estos elementos, combinados, contribuyeron a un clima electoral dinámico donde la evolución de los acontecimientos requirió monitoreo constante para anticipar sus posibles efectos sobre la percepción pública.

4. Monitoreo de Denuncias Electorales:

4.1 Denuncias y alertas registradas en el contexto preelectoral 2025.

En el contexto previo a las elecciones generales del 30 de noviembre de 2025 ya registra un conjunto de denuncias, alertas y señalamientos provenientes de distintos actores nacionales e internacionales. A grandes rasgos, pueden agruparse así:

a) Denuncias de fraude y presiones sobre instituciones electorales.

- Diversos medios y organizaciones han señalado que el proceso electoral se desarrolla entre denuncias de fraude, amenazas e injerencia, incluyendo cuestionamientos a la actuación de fuerzas de seguridad y al clima de garantías para el voto.
- La reconocida ONG internacional de Derechos Humanos, Human Rights Watch, advirtió que las presiones políticas sobre las autoridades electorales ponen en riesgo el derecho a participar en elecciones libres y justas.
- Análisis de organizaciones como la Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA, por sus siglas en inglés) y otros centros apuntan a que la integridad y la confianza en el proceso están en la mira, subrayando la importancia de mecanismos claros para tramitar denuncias e irregularidades.

b) Señalamientos específicos en torno al CNE.

- Se han reportado acusaciones e investigaciones por presunto intento de manipulación de resultados vinculadas a audios filtrados atribuidos a una consejera del CNE (Cosette López); el Ministerio Público abrió investigación y la señalada alegó que el material fue fabricado mediante inteligencia artificial.
- A ello se suma el antecedente de la presidenta Xiomara Castro denunciando meses atrás un “intento de fraude” en el CNE, llamando a evitar la repetición de prácticas de 2013 y 2017, aunque sin detallar un caso puntual ya consumado.
- Informes analíticos describen conflictos internos y confrontaciones dentro del CNE y el TJE, lo que alimenta narrativas de parcialidad o captura institucional.

c) Irregularidades y lecciones aprendidas de las elecciones primarias (marzo 2025).

- Durante las primarias de marzo de 2025, medios internacionales y locales reportaron descontento y denuncias de irregularidades, principalmente relacionadas con la logística y entrega tardía de material electoral en ciudades como Tegucigalpa y San Pedro Sula; el propio CNE reconoció “dificultades” en estos ámbitos.
- Un informe de Laboratorio Ciudadano documentó más de 100,000 publicaciones con ataques y narrativas de desprestigio contra integrantes del CNE, muchas con contenido sexista u homofóbico, lo que evidencia un entorno hostil hacia la autoridad electoral y aumenta el riesgo de que cualquier denuncia pueda escalar rápidamente en redes.

d) Alertas de observadores y misiones internacionales.

- La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, el Instituto Nacional Demócrata (NDI, por sus siglas en inglés) y otros actores internacionales han señalado riesgos vinculados a: polarización política, desconfianza ciudadana, presiones sobre autoridades electorales y la necesidad de contar con mecanismos eficaces para detectar y atender irregularidades con prontitud.
- Informes y análisis recientes resaltan la presencia de acusaciones preventivas de fraude y “lawfare electoral” (persecución política) como parte de la narrativa de campaña, algo recogido tanto por medios internacionales como por informes de centros de pensamiento.

Para el año 2025, las elecciones primarias fueron controvertidas por la concurrencia de situaciones irregulares. El Informe emitido por la Red por la Defensa de la Democracia constató la persistencia de fallas logísticas que provocaron la entrega tardía de los materiales electorales y demoras en la transmisión y publicación de los resultados, debido a la falta de conectividad en algunos centros de votación generando incertidumbre y desconfianza en la ciudadanía (2025).

Desde la celebración de las elecciones primarias de 2025 hasta el desarrollo de las elecciones generales, concurrieron una serie de eventos que han exacerbado

la desconfianza y temor de la población hondureña. Un ejemplo de ello, fueron los conflictos entre los consejeros del Consejo Nacional Electoral (CNE), quienes tuvieron enormes dificultades e intentos de boicot, luego de que, el Ministerio Público informara sobre la investigación en torno a un posible intento de fraude, así mismo, la injerencia de determinados actores de la comunidad internacional sobre el proceso electoral de Honduras.

Las situaciones antes descritas demuestran que, si bien es cierto, han existido avances sustanciales en el desarrollo de los procesos democráticos, aún existen elementos que deben fortalecerse. La ciudadanía hondureña necesita funcionarios responsables, instituciones creíbles y un ejercicio democrático justo, seguro y libre de manipulaciones. La población hondureña merece que su voluntad expresada en las urnas sea respetada.

5. Otros hechos relevantes

5.1 Contratación de la empresa para Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP)

El 30 de agosto de 2025, el Consejo Nacional Electoral (CNE) mediante el comunicado NO. 029-2025, adjudicó la implementación del sistema para **Transmisión de Resultados Electorales Preliminares** (TREP) a la empresa GRUPO ASD¹ (Asesoría en Sistematización de Datos) S.A.S. La comunicación oficial establecía que dicha empresa, con sede en Colombia, contó con la calificación más alta en el proceso de selección.

5.2 Simulacro del TREP

El 9 y 10 de noviembre, el Consejo Nacional Electoral, a 21 días de las elecciones generales realizó un simulacro de la Transmisión de Resultados Electorales (TREP) en 524² centros educativos. Durante el desarrollo se detectaron fallas técnicas, como la conexión satelital y transmisión de las actas desde los centros de votación.

De acuerdo con el consejero del CNE secretario Marlon Ochoa, quien se pronunció en la red social X, al cierre del ejercicio de simulacro a las 3 p.m.; los datos revelaron fallas notables:

- 1,556 actas transmitidas de 4,362 esperadas (35.7%).
- 317 dispositivos biométricos conectados de 1,340 desplegados (23.7%) ³

Ochoa expresó que el simulacro del TREP fue un fracaso, afirmando que “no existen garantías para un TREP transparente”. Por su parte, la consejera Ana Paola Hall consejera presidenta del CNE, publicó en la misma red, reconociendo las fallas, señalando que existió un problema en la conectividad⁴ que debía solucionarse.

¹ <https://www.grupoasd.com/evento-electoral/>

² <https://www.latribuna.hn/2025/11/10/simulacro-del-trep-en-mas-de-500-centros-de-votacion/>

³ <https://x.com/MarlonOchoaHN/status/1987670757795885119>

⁴ https://x.com/APHall_CNE

El simulacro mostraba fallas técnicas y desconfianza hacia el servicio del GRUPO ASD, por lo menos desde las declaraciones públicas de uno de los consejeros.

5.3 Uso del lector biométrico: denuncia del consejero del CNE Marlon Ochoa

El Consejo Nacional Electoral en sus comunicaciones estableció que el lector biométrico era de uso obligatorio, para garantizar que las personas votaran solamente una vez y que nadie pudiera suplantarlas. El día de las elecciones generales, mediante el comunicado No. 048-2025 subrayaron la obligatoriedad y el llamado a la ciudadanía para que exigieran su uso al momento de ejercer el sufragio.

Sin embargo, el consejero del CNE Marlon Ochoa denunció el 29 de noviembre, desde una de sus redes sociales, un día antes de las elecciones generales, que “por mayoría el bipartidismo resolvió abrir la puerta para que el TREP pueda sumar actas infladas: eliminaron la validación (cruce) entre el número de votantes que constan en el acta de cierre y el número de electores registrados en el dispositivo biométrico.”

De esta manera, Ochoa expuso que, más allá del uso del lector biométrico obligatorio, resultaba necesario contraponer los registros biométricos con las actas de cierre, como un medio de verificación y para evitar posibles fraudes.

5.4 Injerencia extranjera

El 26 de noviembre de 2025, cuatro días antes de las elecciones generales, Donald Trump publicó en su red Truth Social, lo siguiente: “El pueblo de Honduras no debe ser engañado otra vez. El único verdadero amigo de la libertad en Honduras es Tito Asfura. Tito y yo podemos trabajar juntos para luchar contra los narco-comunistas y llevar la ayuda necesaria al pueblo de Honduras. No puedo trabajar con Moncada y los comunistas, y Nasralla no es un socio confiable para la libertad y no se le puede confiar. Espero que el pueblo de Honduras vote por la libertad y la democracia, y elija a Tito Asfura como presidente”⁵. Dos días después (28 de noviembre), reiteró su apoyo al mismo candidato, expresando “Estados Unidos no malgastará su dinero si Honduras elige mal”. Con Nasri Asfura, Honduras recibirá un gran respaldo de EE.UU.”

Dichos actos, se manifiestan como un atentado contra la soberanía y la democracia hondureña, una acción de injerencia directa posicionando un candidato y descalificando a los dos opositores.

⁵ <https://truthsocial.com/@realDonaldTrump/posts/115618236412963848>

<https://www.elheraldo.hn/honduras/estados-unidos-no-malgastara-dinero-donald-trump-advierte-nasry-asfura-elecciones-honduras-2025-JA28397349>

6. Contexto General del Proceso Electoral, durante el ejercicio del sufragio: 30 de noviembre 2025

El fundamento de todo proceso político electoral es la participación activa del pueblo, que legitima las instituciones y les delega su poder, es decir, que la democracia adquiere sustento en la medida que las y los ciudadanos tengan a su servicio entidades estatales sólidas que posibiliten y respeten la decisión expresada a través del sufragio. En los antecedentes, además, se subrayó que la democracia se yuxtapone con elementos y problemas estructurales que persisten como la desigualdad social, la corrupción y la violencia, mientras más profundos se muestran estos, más difícil se torna la consolidación de los procesos electorales y marcos institucionales que respondan a la voluntad popular.

Con lo anterior, resulta pertinente analizar el porcentaje de personas que estaban habilitadas para acudir a las urnas. De acuerdo con el Consejo Nacional Electoral, 6,522,577 ciudadanos y ciudadanas se encontraban inscritos para ejercer el sufragio, de estos un 92.4% (6,026,477) residentes en el territorio nacional y un 7.6% (496,307) correspondía a hondureños en el extranjero.

Al comparar las personas habilitadas en este proceso electoral con las elecciones de 2021 (5,182,425 ciudadanos habilitados), se observa un crecimiento de un 25.9%, lo cual significa que el censo se amplió de manera significativa, un incremento de 1,340,152 nuevos votantes respecto a 2021. De ese aumento, 844,052 corresponden al ámbito nacional (16.3% más que en 2021) y 496,307 a la diáspora, que por primera vez fue incorporada al ejercicio de elecciones generales. El crecimiento de la población convocada a participar en el proceso electoral, que superó los seis millones de ciudadanos/as, representó una oportunidad para un ejercicio de democracia a través de las urnas. La participación ciudadana, mediada por las valoraciones hacia los distintos candidatos y candidatas, se configura como un instrumento con la capacidad potencial de dirigir el rumbo político del país, enmarcado en la soberanía popular.

Para tener un acercamiento a la lectura analítica de cómo se desarrolló el ejercicio concreto del sufragio y de la dinámica y necesidades logísticas que implicó (mesas electorales, urnas en centros educativos, entre otros), se retoma una de las conclusiones de La Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. Dicha comitiva en un comunicado de prensa publicado el 2 diciembre del 2025, sobre su participación en la observación de las elecciones generales del 30 de noviembre; resaltó que, pese al ambiente tenso y polarizado previo a las elecciones, la jornada electoral se desarrolló en un clima pacífico y festivo. El proceso fue observado en todos los departamentos del país por 138 observadores de 26 Estados miembros de la Unión Europea, además de Noruega y Canadá, que visitaron 414 mesas electorales para observar la votación, y 45 mesas para el recuento. De tal manera, que calificaron la votación como buena o muy buena en un 97%.

Otra misión que también resaltó el papel de la ciudadanía fue la misión de observación del Centro de Estudios para la Democracia (CESPAD) implementada en alianza con Global Exchange y la Plataforma Juvenil Electoral.

En su comunicado #1 se señala, “que en la mayor parte de los centros las Juntas Receptoras de Votos, lograron integrarse y conformarse adecuadamente, que el material electoral fue verificado y ordenado y colocado según lo estipulado por el CNE subrayando que la ciudadanía que acudió a ejercer el sufragio “llegó desde primeras horas de la mañana, en un flujo constante, ordenado y respetuoso.” Esta actitud de las personas, la nombran como “disposición colectiva para participar” en las elecciones, lo cual puede traducirse como un elevado compromiso cívico de la población que acudió a votar.

Otro elemento para puntualizar en las Elecciones Generales es la representación de Partidos Políticos, participaron cinco (5) en el nivel presidencial, nivel legislativo y nivel municipal: Democracia Cristiana (DC), Libertad y Refundación (LIBRE), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Liberal de Honduras (PLH) y Partido Nacional de Honduras (PNH).

Sin presencia de candidaturas independientes presidenciales, ni de diputado/a. Únicamente se registraron tres candidaturas independientes a nivel municipal en todo el país.

En las Elecciones Generales del 2021 participaron 14 Partidos Políticos, compitieron 15 candidaturas a nivel presidencial, entre estas 2 Candidaturas Independientes a nivel presidencial y una (1) alianza.

Esto significó no tener tantas opciones disponibles como en el 2021 y que la papeleta de diputados al Congreso Nacional tuvo una tercera parte de las candidaturas del 2021. La papeleta electoral en departamentos como Cortés, Francisco Morazán, Yoro y Santa Bárbara tuvo mucho menos casillas que los últimos años, lo que pudo facilitar y reducir el tiempo promedio para realizar cada voto ciudadano, escrutinio y llenado de actas de las Juntas Receptoras de Votos.

Este ha sido el primer proceso electoral (Elecciones Primarias y Elecciones Generales) que en su totalidad se lleva a cabo bajo los parámetros establecidos en la nueva Ley Electoral de Honduras aprobada en mayo del 2021.

En términos generales, a pesar de lo anunciado por los medios corporativos que habría disturbios y obstáculos para la realización del proceso electoral, más allá de las incidencias propias de un despliegue logístico nacional, podría decirse que el día de las Elecciones Generales estuvo marcado por lo que no sucedió:

- a) No hubo incidentes a gran escala que limitaran sistemáticamente la participación ciudadana.
- b) Las Fuerzas Armadas no violentaron su rol constitucional.
- c) El Ministerio Público no extralimitó sus atribuciones, ni su principio de objetividad.
- d) No se reportó una escalada de violencia interpartidaria.

6.1 Incidencias Generales

- a) Persisten fallas estructurales en el proceso electoral, evidenciadas por la alta recurrencia de incidencias en múltiples categorías: fallas tecnológicas, errores operativos, problemas en la cadena de custodia y conductas indebidas de actores del proceso.

- b) Las fallas masivas de los lectores biométricos, especialmente en el Distrito Central, constituyen el mayor punto crítico del proceso. Estas afectaron gravemente la fluidez de la votación, generaron largas filas y perjudicaron principalmente a adultos mayores, comprometiendo su derecho al sufragio.
- c) Se detectaron casos de ciudadanos que sufragaron en mesas incorrectas por error, lo cual evidencia deficiencias en la organización, señalización y orientación al votante. Este tipo de fallas puede distorsionar el registro de participación y representa un riesgo para la pureza del sufragio.
- d) La logística electoral mostró debilidades significativas, incluyendo violaciones a la cadena de custodia (sellos rotos), maletas con insumos incompletos, ausencia de materiales esenciales y errores en la asignación de mesas. Esto pone en riesgo la integridad y confiabilidad del proceso.
- e) El personal electoral presentó fallas de acreditación, capacitación y comportamiento, reflejadas en llegadas tardías, miembros sin credenciales válidas, renuncias improvisadas y decisiones operativas incorrectas. Estas situaciones afectaron la apertura puntual y el funcionamiento adecuado de las mesas.
- f) El ambiente en varios centros de votación se vio afectado por obstrucciones y tensiones, provocadas por simpatizantes partidarios, autoridades educativas y medios de comunicación. Estas interferencias limitaron la libre movilidad del electorado y del personal observador.
- g) Aunque se identificaron incidencias críticas en el Distrito Central, el proceso en otros departamentos como Cortés y Comayagua se desarrolló con mayor orden y estabilidad, lo cual indica disparidades territoriales en la gestión electoral.
- h) La ciudadanía mostró un nivel alto de participación y reporte de incidencias, lo que refleja un electorado vigilante y comprometido con la transparencia. Esto fortaleció la detección temprana de focos críticos y la capacidad de reacción de los equipos de observación.
- i) El sistema de observación permitió una clasificación clara y rigurosa de irregularidades, facilitando la identificación de patrones y la formulación de recomendaciones precisas orientadas a fortalecer la integridad del proceso.
- j) Persiste la necesidad de estandarizar y reforzar los procedimientos electorales en todas las etapas: apertura, votación, cierre y escrutinio para reducir errores humanos, mejorar la consistencia operativa y garantizar mayor transparencia en la transmisión de resultados.

6.2 Incidencias Específicas detectadas en la Observación del FONAC

En base a la muestra analizada de los formularios de registro:

- Denuncias y testimonios de intimidación y amenazas a muerte a sus familias por parte de grupos como maras y pandillas en municipios en el norte del departamento de Cortés y pobladores de barrios del Distrito Central y municipios cercanos de Tegucigalpa reportados al COFADEH y a periodistas independientes limitaron libre decisión de algunos votantes.

- Foco Crítico: La falla masiva de lectores biométricos en el Distrito Central representa la mayor amenaza para la fluidez del proceso, afectando directamente a grupos vulnerables (tercera edad).
- Logística: Se detectaron múltiples violaciones a la cadena de custodia (sellos rotos) que requieren atención inmediata de la Comisión Jurídica
- Ambiente: Existe tensión en ciertos centros debido a la obstaculización activa por parte de simpatizantes partidarios y autoridades de los centros educativos.

7. Cronología de eventos posteriores al 30 de noviembre del 2025

01 de diciembre de 2025 El TREP (Transmisión de Resultados Electorales Preliminares) estuvo inactivo por más de 24 horas, generando incertidumbre.

01 de diciembre de 2025 Donald Trump, concede indulto al expresidente hondureño Juan Orlando Hernández quien estaba condenado y puso fin inmediato a su condena de 45 años de prisión por narcotráfico.

01 de diciembre de 2025 El fiscal general, Joel Zelaya, a través de sus redes sociales, se refirió al papel del Ministerio Público como garante del desarrollo de las Elecciones Generales, que la voluntad del pueblo hondureño debe respetarse y que estarán vigilantes para que la decisión expresada en las urnas sea respetada.

04 de diciembre de 2025 Denuncia en conferencia de prensa y comunicado del consejero secretario Marlon Ochoa. El comunicado puntualiza que el “TREP es una verdadera trampa”, por lo cual señala un “Golpe electoral” subrayando que de las “15,297 actas procesadas, un total de 13,246 — equivalentes al 86.6%— presentan errores e inconsistencias entre el registro biométrico y el contenido del acta transmitida (archivo digital) por el TREP, con una diferencia de 982,142 votos”.

05 de diciembre de 2025 consejera suplente del CNE denuncia inconsistencias del TREP

Karen Rodríguez consejera suplente del CNE, a través de su cuenta de X expresó “tengo que informar que en la gran mayoría de las actas transmitidas por el TREP presentan inconsistencias, representando casi 1 millón de votos irregulares. [...] Debido a esta inconformidad y lo que el pueblo está siendo testigo, respetuosamente le pido al Pleno de consejeros del CNE que el conteo utilizado con el método del TREP sea desestimado y se realice el escrutinio especial de conteo de votos con la totalidad de las actas físicas.”¹

05 de diciembre de 2025 el Partido Libertad y Refundación presenta Acción de Nulidad Administrativa de los escrutinios practicados por las 19,167 Juntas Receptoras de Votos en el nivel electivo de presidente ante el desastre del Sistema de Transmisión de Resultados (TREP)

El 07 de diciembre de 2025 el CNE informó sobre un grave incidente de seguridad que afectó al TREP que consistió en filtración de contraseñas, evidenciando así la vulnerabilidad del sistema.

El 07 de diciembre de 2025 Partido Libertad y Refundación (Libre) emitió un comunicado oficial, en este declaró que no reconoce las elecciones generales del 30 de noviembre, denunció un “golpe electoral” y convocó a movilizaciones nacionales. Asimismo, condena la injerencia extranjera de Estados Unidos en el proceso electoral.

08 de diciembre de 2025 luego de más de 60 horas se reanuda el conteo del TREP que estuvo detenido desde la tarde del viernes 5 de diciembre.

08 de diciembre de 2025 Denuncias del 911 ante el Ministerio Público. El Sistema Nacional de Emergencias 911 de Honduras denunció ante el Ministerio Público, 892 casos de denuncias recibidas a nivel nacional durante las elecciones generales de noviembre de 2025, relacionados con delitos electorales mencionando “la intimidación y coacción del crimen organizado en el ejercicio del sufragio”² y que poseen audios como medios de prueba.

El 08 de diciembre de 2025, el fiscal general de Honduras, Joel Zelaya, anunció la expedición de una orden de captura internacional contra el expresidente Juan Orlando Hernández (JOH), acusado de delitos de corrupción y lavado de activos.

El 08 de diciembre de 2025 el candidato a la presidencia Nelson Ávila, declara que hubo fraude en las elecciones generales, diciendo: “Sí. El pueblo votó; pero el Fraude Sistémico y Sistemático Virtual y Físico es matemáticamente evidente. Desde el inicio hasta el final del proceso existe un patrón 40.5%, 39.5%, 19.0% y 1.0%. ¿Cuándo ocurre eso? Cuando se manipula el código fuente del sistema operativo. ¿Es eso Democracia? ¿Es honestidad?”³

09 de diciembre de 2025 declaraciones de la presidenta Xiomara Castro, sobre las elecciones generales, señalando que fue un “proceso marcado por amenazas, coacción, manipulación del TREP y adulteración de la voluntad popular, estas acciones constituyen un “golpe electoral” en curso que vamos a denunciarlo en Naciones Unidas, la Unión Europea, CELAC, la OEA y otros organismos internacionales.”⁴

09 de diciembre de 2025 el Coordinador General del Partido Libertad y Refundación reconoce el triunfo del candidato Salvador Nasralla al manifestar a través de su cuenta en X que “según nuestro propio conteo nacional de actas presidenciales, acta x acta quien gana la presidencia es Salvador Alejandro Nasralla Salum.”

10 de diciembre de 2025 Salvador Nasralla expresa que el Partido Liberal de Honduras tiene el 100% de las actas originales de la elección presidencial. Esto como una respuesta directa al cuestionamiento de la candidata a designada presidencial del Partido Nacional, María Antonieta Mejía al señalar que el Partido Liberal no tenía en su posesión todas las actas de las JRV.

10 de diciembre de 2025: La Comisión Permanente del Congreso Nacional de la República de Honduras, emite comunicado oficial que denuncia un

golpe electoral en curso, condena la injerencia de los Estados Unidos (Donald Trump), denuncian la falla del Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), y subraya que Honduras no aceptará injerencia de ningún tipo, menos cuando esta busque imponerse a la voluntad popular. Recalca que las elecciones carecen de validez porque el pueblo hondureño fue sometido a amenazas. Asimismo, denuncia la eliminación o alteración del sistema biométrico, enfatizando que dicha modificación fue aprobada por mayoría de votos (en la Certificación 2826-2025 del CNE), por las consejeras Ana Paola Hall García y Cosette López Osorio, lo que, según el comunicado, viola el artículo 263 de la Ley Electoral, que establece la obligatoriedad del uso del dispositivo biométrico.

Esto, además, constituye “una usurpación o suplantación del Congreso Nacional, ya que este Poder (legislativo) del Estado es el único que tiene la facultad de crear, reformar, e interpretar las leyes”. Además, solicita a las misiones de observación electoral que incluyan estos hechos en sus informes finales. El documento concluye con una afirmación de defensa constitucional de la democracia y soberanía por parte de la Comisión Permanente del Congreso.

8. Otros puntos a resaltar:

8.1 La nueva Doctrina Monroe

El 4 de diciembre, el Gobierno de Estados Unidos de América publicó su nueva Estrategia de Seguridad Nacional en donde establece el principio de “Predisposición al no intervencionismo”. Sin embargo, en la descripción del mismo principio expresa que “Para un país cuyos intereses son tan numerosos y diversos como los nuestros, la adhesión rígida al no intervencionismo no es posible. Sin embargo, esta predisposición debería establecer un estándar elevado para lo que constituye una intervención justificada.”

Y en el apartado sobre el “Hemisferio Occidental: El Corolario de Trump a la Doctrina Monroe”, declara que “Estados Unidos reafirmará y hará cumplir la Doctrina Monroe para restaurar la preeminencia estadounidense en el Hemisferio Occidental y para proteger nuestra patria y nuestro acceso a geografías clave en toda la región.” y que “Este “Corolario Trump” a la Doctrina Monroe es una restauración de sentido común y potente del poder y las prioridades estadounidenses, consistente con los intereses de seguridad de Estados Unidos.”

El documento también señala que “Premiaremos y animaremos a los gobiernos, partidos políticos y movimientos de la región que estén en general alineados con nuestros principios y estrategia. Pero no debemos pasar por alto a los gobiernos con perspectivas diferentes con los que, sin embargo, compartimos intereses y que desean trabajar con nosotros.”

Podría decirse que en esta estrategia se incluyen varios de los elementos e intencionalidad contenidos en los mensajes en redes social del presidente Trump: Una clara intervención en las elecciones junto a la identificación directa de un aliado como Juan Orlando Hernández, un candidato en Nasry Asfura y un partido político alineados.

Cabe recordar que la Doctrina Monroe fue un argumento utilizado para justificar intervenciones militares, establecer la percepción de “patrio trasero” de Latinoamérica y el Caribe y también produjo recurrentes períodos de inestabilidad política y conflictos internos en nuestros países por el apoyo y la imposición estadounidense de Gobiernos y Partidos Políticos afines, aunque eso significaba irrespeto de la voluntad soberana y de la autodeterminación de los pueblos.

Y en una entrevista del medio POLÍTICO con el presidente Donald Trump realizada en la Casa Blanca el 8 de diciembre, le hacen una pregunta sobre Europa: “¿Considerarías involucrarte en algunas de esas elecciones para... poner a líderes que crees que están mejor capacitados?” A lo que Trump respondió: “Bueno, yo respaldaría... He respaldado a personas, pero he respaldado a personas que a muchos europeos no les gustan. He respaldado a Viktor Orbán. Respaldé, eh... volviendo a Sudamérica, América Latina... Sudamérica, eh, Milei, Argentina. Él iba perdiendo en las elecciones, y lo respaldé y ganó por un amplio margen.”

Claramente, estamos ante una recomposición del mundo multipolar y con una renovada atención de los intereses estadounidenses a la región del hemisferio occidental (América) de la que Honduras forma parte. Esta “nueva” realidad, como en el pasado, pondrá a prueba los cimientos de nuestra incipiente democracia por lo que las fuerzas políticas y sociales deberán replantear y actualizar su accionar a la altura de estas circunstancias para que se socave lo poco que hemos avanzado en soberanía y autodeterminación.

“Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro. El principio anterior excluye no solamente la fuerza armada, sino también cualquier otra forma de injerencia o de tendencia atentatoria de la personalidad del Estado, de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen. - Artículo 19 de la Carta de la OEA

8.2 El controversial asesor extranjero

El argentino Fernando Cerimedó, asesor del Partido Nacional, ha generado polémica en redes sociales por sus cuestionamientos directos a Ana Paola Hall, la consejera presidenta del CNE y también al consejero Marlon Ochoa. Además del contenido político de sus opiniones, ha demostrado una actitud provocadora en sus mensajes por lo que ha generado reacciones diversas que no han pasado desapercibidas. Más allá de un asesor, parece que lleva la labor de “troll” y “bully” en redes sociales.

El reconocido medio The Economist, en un artículo del 9 de diciembre, lo catalogó en un titular como: “**El hombre de MAGA en América Latina**” y agregó que “**Fernando Cerimedó ha dirigido campañas de derecha en toda América Latina, forjando estrechos lazos con MAGA y Donald Trump**”. Ha sido asesor del expresidente condenado en Brasil, Jair Bolsonaro. También de Javier Milei en Argentina y a Rodrigo Paz en Bolivia.

La descripción de The Economist va en consonancia con una publicación que Cerimedo hizo en la red social X en la que etiquetó a la consejera presidenta Ana Paola Hall en una imagen que contenía un mensaje del presidente Trump sobre las elecciones en Honduras.

Este comportamiento ha sido inédito, un asesor extranjero desde territorio nacional haciendo burla y mofa de autoridades electorales y de actores políticos. Estas acciones pueden considerarse intrusivas en la política nacional y que adquieren mayor relevancia en el periodo electoral en el que estamos, todo esto se encuentra claramente prohibido por la Constitución de la República y las leyes nacionales.

Las autoridades encargadas, no deberían permitir el irrespeto y los excesos en el lenguaje del señor Fernando Cerimedo. Este mal ejemplo no debe convertirse en un precedente nefasto que incentive negativamente a que otros asesores políticos internacionales dejen de lado el respeto y la templanza que han mantenido en el desempeño de sus labores en tierras hondureñas.

8.3 El funcionamiento de la institucionalidad electoral ante posibles conductas ilegales

Estamos en la etapa de organización y administración del proceso electoral, esto es responsabilidad del Consejo Nacional Electoral (CNE). Por esa razón, los candidatos, candidatas y partidos políticos están agotando la vía administrativa para hacer efectivos sus reclamos (nulidades, etc.) si sienten sus derechos afectados. Es necesario que todos los reclamos puedan dirimirse con la mayor transparencia posible.

Seguidamente, si alguna de las partes concluye que a pesar de agotar la vía administrativa sigue siendo afectada, la máxima autoridad jurisdiccional especializada en materia electoral es el Tribunal de Justicia Electoral (TJE). Y hace poco más de un año, finalmente fue aprobada y publicada, la Ley Procesal Electoral.

Existe mucha expectativa sobre lo que pueda realizar el Tribunal de Justicia Electoral. Las actuaciones del TJE, en caso de ser necesarias, nos harán saber si realmente habrá un balance entre las resoluciones del TJE y las decisiones administrativas del CNE que sean cuestionadas legalmente o si el TJE tan solo será una mera extensión de esas decisiones sin posibilidad de balance ni contrapeso alguno, resultando así en mayor burocracia sin justicia electoral efectiva.

Por otra parte, es necesario recordar que las actuaciones preventivas y de respuesta del CNE y TJE frente a la mayoría de conductas que puedan atentar contra el proceso electoral, prácticamente tienen solo un efecto administrativo a través de sanciones y multas. El CNE y el TJE no persiguen delitos, pero sí tienen la obligación directa de denunciar e informar al Ministerio Público sobre cualquier acto que pueda ser constitutivo de delito.

El Ministerio Público es quien tiene la competencia de perseguir las conductas ilegales más graves que se tipifican como delitos. En este punto, se entrelaza la

justicia electoral con la justicia penal porque es dentro del proceso electoral en donde se cometan esos delitos. Por esta razón, el Ministerio Público tiene una responsabilidad esencial única para asegurar unas elecciones limpias y transparentes en nuestra Honduras.

9. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- a) Las elecciones generales del 30 de noviembre en Honduras presentan un elemento directo de injerencia desde Estados Unidos, derivado del discurso de Donald Trump, el cual contribuyó a rerudecer la polarización en el país. Este hecho se constituye como un precedente grave que vulnera el derecho internacional y violenta la soberanía nacional. Pese al análisis previo de organismos internacionales como la Unión Europea y la OEA, ninguno ha señalado este hecho, que impactó en la dinámica del proceso electoral.
- b) La Constitución de la República de Honduras, establece que el sufragio es un derecho para las hondureñas y hondureños, por lo tanto, cualquier mecanismo externo de presión internacional, cualquier manifestación de injerencia, atenta directamente contra este.
- c) El antes, durante y después del proceso electoral hondureño evidencian profundas debilidades en el funcionamiento de una de las principales instancias responsables de garantizar la transparencia: el Consejo Nacional Electoral. La legitimidad de este organismo aparece fragmentada, con denuncias de fraude que provienen de sus propios miembros.
- d) En todo el proceso electoral, resalta la dinámica protagonizada por la población, que de forma pacífica ejerció el sufragio el 30 de noviembre. Sin embargo, este ejercicio se vio vulnerado por todos los hechos documentados, los cuales atentan con la decisión que expresaron en las urnas y que han posibilitado que diez días después, no exista una declaratoria oficial de parte del Consejo Nacional Electoral. Una vez más, el Pueblo cumplió, pero la institucionalidad electoral parece superada por las “circunstancias”.
- e) El Consejo Nacional Electoral, a través de sus medios de difusión oficiales, declaró la obligatoriedad del dispositivo biométrico, para garantizar la transparencia del proceso electoral. Sin embargo, dicha obligatoriedad, se vio cuestionada por uno de los miembros del CNE, quien una noche antes del 30 de noviembre, denunció que las otras dos consejeras, establecieron que no sería necesario el cruce entre el número de electores registrados en el biométrico y el número de votantes que presenta el acta de cierre; lo cual debilita la credibilidad del CNE y su papel de garante ético en la salvaguarda de los votos de la población hondureña.
- f) La percepción de elecciones poco transparentes y manipuladas se ha ido alimentando con cada día que pasa y no tenemos un resultado oficial final. Cada interrupción del sistema de divulgación ha alimentado sospechas

sobre la veracidad de los resultados y socavado la confianza en la tecnología utilizada.

- g) No todo es tecnología, también hay procesos y personas. Y al parecer, los procesos tienen controles débiles y existen personas con pocos valores y civismo. Parece irónico que después de tanto uso de tecnología, controles y presupuesto durante este proceso electoral, siga siendo el “voto por voto” la única forma en que los candidatos y la ciudadanía pueda saber quién gana realmente.
- h) Muy a pesar de una nueva Ley Electoral y también nueva Institucionalidad Electoral, todavía quedan reformas electorales pendientes.
- i) Es muy prematuro, pero en algún momento cercano deberá empezar a analizarse los efectos que podría traer en cuanto a legitimidad el hecho de que prácticamente siete de diez hondureños no habrán votado por el partido triunfador de las elecciones presidenciales según el TREP del CNE. La legitimidad, al final dependerá más de la forma de gobernar, pero los resultados electorales son un punto de partida.
- j) El fracaso de la empresa GRUPO ASD, contratada para la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP), pone bajo la lupa un sistema de contratación aparentemente regido por criterios de selección raquílicos y que, como consecuencia, deriva en un uso inadecuado de los fondos públicos. Además, es importante destacar que las falencias de esta herramienta de transmisión ya habían sido detectadas en el simulacro realizado los días 9 y 10 de noviembre y denunciado por uno de los consejeros del CNE, lo cual abre la interrogante sobre la existencia o ausencia de un plan de respuesta de parte del ente responsable de garantizar el desarrollo óptimo del proceso electoral.
- k) Se necesitarán auditorías externas del funcionamiento del TREP y del Sistema de Divulgación que sean debidamente socializadas con la ciudadanía. El cuestionamiento al funcionamiento del sistema ha surgido de candidatos, partidos políticos, ciudadanía y organizaciones sociales.

Recomendaciones:

- a) Las instancias responsables del proceso electoral requieren mecanismos de respuesta precisos frente a agentes extranjeros que intentan influir o condicionar procesos que competen solamente a la ciudadanía hondureña. La Carta de la OEA, en su Artículo 19, establece que “Ningún Estado o grupo de Estados tiene derecho de intervenir, directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquier otro.” Por lo tanto, existe fundamento en el derecho internacional para ofrecer una respuesta y, haciendo uso de este derecho, denunciar formalmente ante dicho organismo y otros, en resguardo de la soberanía propia y de futuros procesos de interés nacional.
- b) El CNE está llamado a explicar la responsabilidad legal propia y en las que ha incurrido la empresa GRUPO ASD, al ser parte activa en la poca credibilidad con la que cuenta el proceso de elecciones generales 2025

en Honduras, de igual manera tiene la responsabilidad de brindar todos los detalles económicos que requirió dicha contratación.

- c) Se requiere una investigación rigurosa e independiente, abierta a toda la ciudadanía hondureña, que rinda cuentas y ofrezca explicaciones sobre las múltiples fallas técnicas en la transmisión de datos, así como otras denuncias que han empañado la credibilidad del proceso electoral. Este escrutinio público debería incluir, idealmente, a sectores de la academia y a organismos de derechos humanos nacionales e internacionales con ética probada, dada la frágil situación en que se ha desarrollado el proceso electoral y el papel del CNE.
- d) Realizar simulacros electorales con la debida anticipación para permitir hacer ajustes y correcciones con suficiente tiempo, esto debe hacerse con participación de la observación electoral y auditoría externa. Es difícil pedir respeto y reconocimiento a los resultados electorales si las acciones de la institucionalidad electoral demuestran falencias en sus procesos dando lugar a frecuentes cuestionamientos y peor aún, incentivando comparaciones con las elecciones fraudulentas del 2017. Las elecciones deberían ser una oportunidad para refrescar la legitimidad y reflejar el estado real del balance de fuerzas político-partidarias en el país y no ser un escenario en el que se siga desmoronando la confianza de la institucionalidad pública e impactando negativamente la gobernabilidad del próximo periodo presidencial.
- e) Las fuerzas sociales y populares, las organizaciones de sociedad civil y los tomadores de decisiones, desde los primeros meses del 2026, deben impulsar las Reformas Electorales como la segunda vuelta, rol de las FFAA, separación de elecciones, diputados por distrito, ciudadanización de mesas electorales o juntas receptoras de votos.
- f) Incrementar la transparencia y el rol de la ciudadanía en todo el ciclo electoral, no limitarlo al día de Elecciones Generales. La democracia es de todos, no debe ser monopolio de los Partidos Políticos.
- g) Implementar procesos de formación político-ciudadana, pensados de manera estratégica e integral, es decir, no solamente en los períodos de elecciones, que fortalezcan el análisis de las ciudadanas y ciudadanos sobre su participación en los procesos electorales. La responsabilidad del CNE sobrepasa el momento de elecciones internas y generales.